

ACUERDO : Nro.- 3012 /

MAT. : Aprueba Financiamiento
Extraordinario Proyecto 2% Deporte a
Institución que indica.

COYHAIQUE, 8 de julio de 2011

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 014/2011, del día 8 de julio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) La presentación ante la Comisión Social y Cultural por parte del Sr. Luis Moya, Presidente de la Corporación Municipal de Deportes de Coyhaique, en que señaló que el tema en cuestión corresponde a un proyecto presentado por la I. Municipalidad de Coyhaique y está referido a la presentación de la selección de Voleybol Sub18 Juegos de la Araucanía en un Campeonato Internacional, en la Provincia de Santa Fe, Argentina. Agregando que este Campeonato es el segundo en importancia en Argentina, y es la primera vez que se invita a un equipo chileno. Lo que permitirá subir el nivel en los juegos de la Araucanía, tratándose de una disciplina que va en crecimiento en cuanto a logros. Indicando que el evento se realizará a partir del 12 de julio, con 22 equipos participantes;
- b) La presencia y conocimiento del Campeonato por parte del Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, Sr. Feisal Ahuile H.
- c) La recomendación al Pleno de la Comisión Social y Cultural en el sentido de aprobar esta iniciativa;
- d) La propuesta del Sr. Intendente Regional (S);

SE ACUERDA:

APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE, POR UN MONTO DE M\$ 2.500.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), EN EL CONTEXTO DE LA GLOSA 02, NUMERAL 2.1, CORRESPONDIENTE AL 2% DEL DEPORTE, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2011, A FIN DE FINANCIAR EL PROYECTO DEPORTIVO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN SELECCIÓN DE VOLEYBOL VARONES SUB18 EN COPA INTERNACIONAL CIUDAD DE VILLA OCAMPO, SANTA FE, ARGENTINA".

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Hermosilla, Opazo, Runín, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTICEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/cmg

Distribución:

- Sr. Intendente Regional. (S)
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl
- Original archivo CORE